

Coyuntura Semanal

Estudios Económicos y Legales

LEY DE PRESUPUESTO 2015: ¿SIRVE PARA PLANIFICAR?

En lo que se ha convertido en un mero trámite ante la Asamblea Nacional, esta semana fueron presentados los aspectos básicos de la Ley de Presupuesto del Gobierno Central para el año 2015. El gasto total se estimó en Bs. 741.708 millones, con un precio promedio de nuestra cesta petrolera de 60 dólares por barril, un crecimiento económico del 3% y una inflación entre 25-30%.

Sobre esto se pueden hacer dos consideraciones: una relacionada con la situación actual y la validez de los supuestos, y otra relacionada con las consecuencias de su incumplimiento. En cuanto a la primera, la mayor incertidumbre se centra en la posible evolución de los precios petroleros, pues todo parece indicar que los niveles futuros serán inferiores a los de años anteriores. Asimismo, las escasas estadísticas disponibles para el 2014 revelan un cuadro de recesión e inflación, esta última superando el 60% anual de acuerdo al Banco Central de Venezuela. Parece poco creíble que en el 2015, con menores ingresos externos, el país alcance un crecimiento con una inflación mucho más baja.

El nivel de gasto del gobierno central no ha dejado de crecer pero lo ha hecho de forma errática, si bien en los dos últimos años ha estado por debajo de la inflación. Pero hoy en día es sólo una de las fuentes del gasto público que también se ejecuta a través de distintos fondos y partidas, así como por parte de PDVSA, lo que llaman "aportes para el desarrollo social".

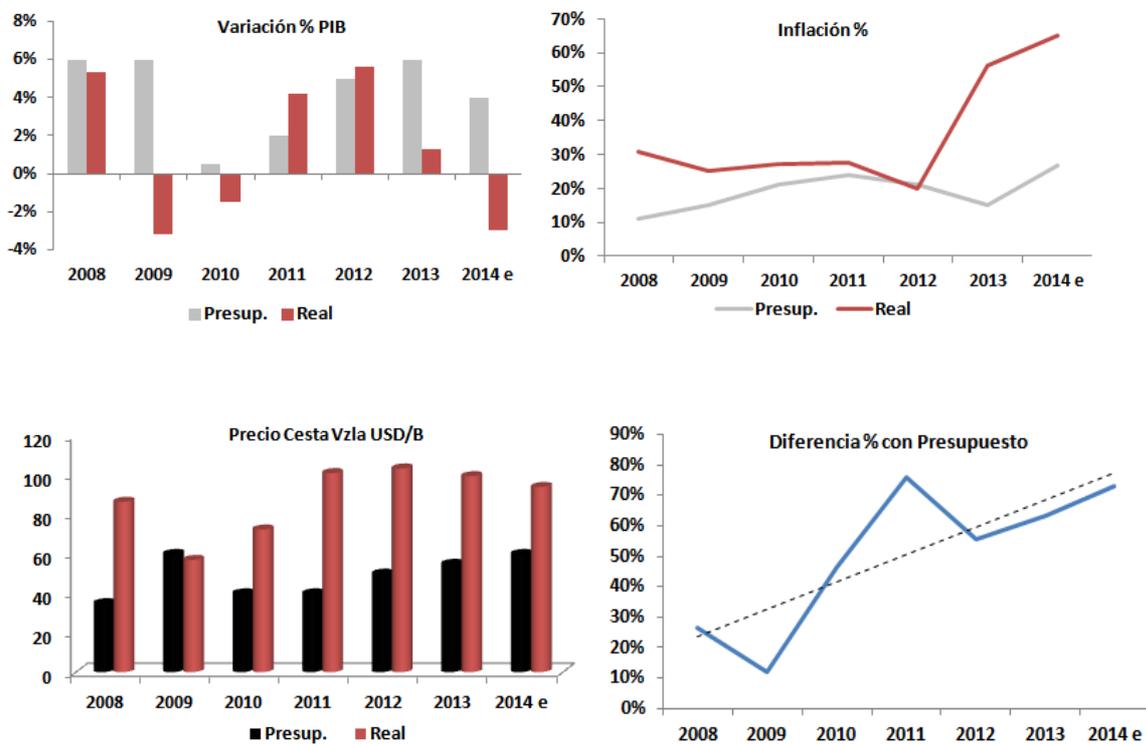


Fuente: Sitio web www.pdvsa.com/ . Informe de Gestión 2013 presentado por el Ministro Rafael Ramírez

El nivel anunciado para el gasto del 2015 es 22% inferior al gasto que se ejecutará este año. Al presupuesto 2014 deben sumarse créditos adicionales aprobados a la fecha que elevan en 73% el total, colocándolo cerca del billón de Bs.

El análisis reciente de los supuestos base de las leyes de Presupuesto y los resultados verdaderos refleja una distorsión creciente. La tendencia muestra una diferencia en aumento entre lo realmente gastado y lo presupuestado. El impacto sobre los ingresos y gastos del próximo año es variado.

Supuestos Presupuestarios vs. Resultados Reales 2008-2014



Fuente: Leyes de Presupuesto, Ministerio de Planificación, Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos propios

- Si el precio de nuestra cesta supera los USD/b 60, el gobierno dispondrá de recursos adicionales que podrá ejecutar con libertad, en desmedro a las instancias convencionales del poder regional, lo que ha sido práctica común y sucede continuamente desde el 2010.
- La sobreestimación del crecimiento económico puede implicar que la recaudación impositiva no petrolera, principalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sea menor que la estimada. Pero la subestimación de la inflación generaría el efecto contrario.

- Por el lado del gasto, la mayor parte del mismo es gasto corriente interno que se ajusta por la inflación. De no lograrse el control de la misma, el impacto neto será un gasto mucho mayor al estimado.
- Sumando lo anterior, el efecto neto total se inclina hacia una mayor diferencia entre lo gastado y lo recibido. Eso requerirá mayor endeudamiento en 2015, que a la vez origina más pagos por intereses de dicha deuda.

En conclusión, los resultados fiscales del 2015 serán con mucha probabilidad muy diferentes a lo planteado en la Ley de Presupuesto. Lamentablemente, la debilidad de la actividad privada coloca al Estado como un agente económico de gran importancia, y una restricción fiscal profundizaría el proceso recesivo. Luce poco probable que el gobierno frene su ritmo de gastos, especialmente con un proceso electoral pautado para el próximo año.

CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	AL 17/10	AL 24/10	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	77,65	75,90	-2,25%
Precio promedio anual (USD / b) *	96,23	94,15	-2,16%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, cálculos propios

*Revisado esta semana.

RESERVAS INTERNACIONALES

	AL 17/10	AL 22/10	Var. %
Reservas Int. Millones USD	19.949	19.823	-0,63%

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos propios